

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. ASISTENCIA A CLASE
3. EVALUACIÓN
4. CALENDARIO DE PRUEBAS

5. RENUNCIAS
6. CONDICIONES DE MATRÍCULA
7. HORARIOS Y DÍAS FESTIVOS
8. AVISOS

## **1. INFORMACIÓN GENERAL CURSO 2017-2018**

Cada curso o nivel constará de 140 horas lectivas que se reparten entre los meses de septiembre y mayo. En esta escuela se imparten en horario de mañana, tarde y noche, en sesiones de 2 horas y 15 minutos, impartidos entre las 9:00 y las 21:00, los niveles e idiomas:

Inglés en los tres niveles de 2 años cada uno: Básico 1, Básico 2 e Intermedio 1, de mañana, tarde y noche e Intermedio 2, Avanzado 1 y 2, y C1 de tarde y noche.

Alemán: en los tres niveles de 2 años cada uno: Básico 1, Básico 2, Intermedio 1, Intermedio 2, Avanzado 1 y Avanzado 2 de tarde y noche.

Español para extranjeros: en el nivel Básico 1 de mañana.

Los alumnos disponen de 4 convocatorias / años para aprobar cada nivel (Básico, Intermedio o Avanzado)

La actividad lectiva comienza el 13 y el 14 de septiembre de 2017 y acaba el 24 de mayo de 2018.

## **2. ASISTENCIA A CLASE**

La resolución de 16 de julio de 1999 (BOC 1999/112 de 23 de agosto) dispone que es un derecho y un deber del alumno oficial la asistencia a clase. La aplicación de la metodología para conseguir los objetivos propios de las enseñanzas oficiales de idiomas hace imprescindible la asistencia continuada del alumno a clase. El Consejo Escolar de esta Escuela ha fijado en su Reglamento de Régimen Interno la regulación de las *faltas de asistencia* del alumno y contempla que se deberá asistir al menos al 65% de las horas totales para mantener su condición de alumno oficial (es decir se puede faltar hasta 22 SESIONES sin justificar).

En caso de superar el número de faltas injustificadas permitido, causará baja por inasistencia, perdiendo su condición de alumno, lo cual conlleva la pérdida tanto del derecho de asistencia a clases, como al de ser evaluado y hacer el examen final.

Si se observase la no incorporación o la inasistencia continuada de determinados alumnos, la Escuela contactará con ellos para conocer las razones del absentismo. Si la ausencia no está justificada, el centro informará al alumno de que debe incorporarse de forma inmediata y que en caso de no hacerlo, se procederá a aplicarle una BAJA DE OFICIO antes de la finalización del PRIMER TRIMESTRE. La baja de oficio supondrá la pérdida de condición de alumno y éste no tendrá derecho ni a examinarse ni a que se le guarde la plaza para el curso siguiente.

Se avisará por vía telefónica a los padres de los menores absentistas.

### **3. PROCESO DE EVALUACIÓN**

El alumnado será evaluado según la ORDEN del 11 abril del 2013 por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las calificaciones finales serán expresadas en los términos de Apto o No apto. La evaluación final de aprovechamiento del alumnado en cada curso o nivel tendrá dos componentes: la evaluación de progreso y la prueba de aprovechamiento.

#### *-Evaluación de progreso*

La evaluación de progreso proporciona datos sobre los avances del alumnado, y estará formado por los resultados de todas las pruebas realizadas a lo largo del curso. La evaluación de progreso tendrá un valor de un 40% sobre la nota final.

#### *-Prueba de aprovechamiento*

La prueba final de aprovechamiento se celebrará en mayo (DE OBLIGADA REALIZACIÓN) y estará formada por los resultados de las cuatro destrezas. La prueba final de aprovechamiento supondrá el 60% de la nota final. La evaluación final de aprovechamiento será realizada cubriendo las cuatro destrezas (comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita, expresión oral).

La calificación final de aprovechamiento se calculará hallando la media aritmética entre los resultados obtenidos en cada una de las destrezas, que se puntuarán del 1-10 con un decimal.

### **PARA SUPERAR EL CURSO**

Para aprobar el curso será preciso obtener una calificación igual o superior a cinco puntos, siempre que se tengan superadas, al menos, tres destrezas con una calificación igual o superior a cinco puntos, y un cuatro, como mínimo, en la destreza suspensa. Dos 4 supondrá que el curso no ha sido superado, independientemente de las calificaciones en las demás destrezas. Cada profesor informará a sus alumnos sobre su progreso, calificaciones y sobre cada una de las destrezas dos veces durante el curso escolar.

INFORME PROGRESO PARCIAL: hasta el 30 de enero.

INFORME APROVECHAMIENTO FINAL: hasta el 24 de Mayo (reclamaciones 25 y 26).

#### **4. CALENDARIO DE PRUEBAS**

CALENDARIO EVALUACIÓN DE PROGRESO:

-PRIMERA EVALUACIÓN: Hasta el 30 de enero (notas incluidas)

-CALENDARIO PRUEBAS FINALES DE APROVECHAMIENTO: Entre el 7 y el 21 de mayo.

Para poder optar a ser calificado en la evaluación de progreso, será necesario tener hechas al menos, dos pruebas de cada destreza.

#### **5. RENUNCIAS**

La renuncia, como norma general, significará que el alumno pierde su reserva de plaza para el curso siguiente. Se puede solicitar la renuncia siempre que se acrediten y justifiquen documentalmente alguna de estas causas: enfermedad, incorporación a un puesto de trabajo una vez iniciado el curso u otras causas apreciadas por la Dirección. Esta renuncia solo se podrá solicitar una única vez a lo largo de todo el plan de estudios. Las solicitudes de renuncia se dirigirán al Director del Centro antes del 23 de MARZO. La matrícula anulada no se computará a efectos del número máximo de convocatorias disponibles para superar cada uno de los niveles.

Ningún tipo de baja, sea de oficio, por inasistencia (hasta 23 de marzo) o renuncia implicará la devolución de las tasas ingresadas.

#### **6. CONDICIONES DE MATRÍCULA**

Los alumnos oficiales podrán matricularse hasta de dos idiomas simultáneamente en un mismo curso académico. No es posible simultanear la matrícula en un curso como alumno oficial e inscribirse como alumno libre en el mismo idioma, a no ser que sea para certificar un nivel anterior al que se esté cursando o si se trata de idiomas distintos, o si la convocatoria de pruebas de Certificación lo permitiese.

Los alumnos de inglés del turno de mañana deberán preinscribirse en mayo si quieren continuar con este turno. Los alumnos que han accedido a la Escuela a través de la prueba de clasificación no dispondrán de ninguna certificación académica hasta haber aprobado el curso en el que se han matriculado; es decir, que en caso de no aprobar el curso no obtendrán certificación alguna. Los alumnos libres (para las pruebas de certificación de junio) se matricularán en abril/mayo de 2018.

Los alumnos oficiales en cursos pares, deberán solicitar por escrito realizar la prueba de certificación correspondiente.

## HORARIOS DE SECRETARÍA

Secretaría (atención al público): Lunes martes y viernes de 9:00 a 13:00 Miércoles y Jueves de 15:00 a 19:00 Para más información, durante periodo lectivo en el teléfono: 922 374656 Para información más detallada y consultas administrativas y académicas, visita nuestra página web: <http://www.eoipuertodelacruz.com/>. O nuestro blog: <http://eoipuertodelacruz.blogspot.com.es/>.

## 7. DÍAS FESTIVOS

- 12 de octubre(jueves): Día de la Hispanidad
- 1 de noviembre (miércoles): Festividad de todos los Santos.
- 6 y 7 de diciembre (mier/jueves): día del enseñante y del Estudiante, y la Constitución.
- 8 de diciembre (viernes): día de la Inmaculada Concepción
- Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.
- 2 de febrero: festividad de Nuestra Sra. de la Candelaria.
- Carnavales: 12,13,14 Febrero; lunes,martes, miércoles \*(días de libre disposición, pendientes de aprobar).
- Semana Santa: del 26 al 30 de marzo.
- Día del trabajador: 1 de mayo y 3 de mayo día
- 30 de mayo día de Canarias.

## 8. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

En caso de emergencia, habrá que evacuar las aulas siguiendo las indicaciones del profesorado (sonará una alarma 3 veces). Los alumnos saldrán cuando lo ordene el profesorado y se reunirán en el lugar establecido por el centro (canchas del INSTITUTO). Para más detalles consultar los tabloneros de anuncios.

## 9. AVISOS

Está PROHIBIDO fumar dentro del edificio y en el patio. Se sancionará el incumplimiento de esta norma según legislación vigente. La Escuela avisará a los alumnos cuando no haya clase por alguna razón imprevista. Se avisará en el tablón de anuncios, en la página web, contestador automático y por correo electrónico o SMS (cuando sea factible). Compruebe que sus datos son correctos. Si encuentra algún error, comuníquelo en secretaría cuanto antes. El uso del teléfono móvil en clase está prohibido por el Reglamento Interno. Sólo el profesor podrá autorizar su uso con fines educativos (diccionario), nunca para chatear, grabar o hacer fotos.